

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 341**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2026**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 142/26  
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL AL EQUIPO  
FEMENINO SUB 14 HOCKEY PISTA DEL CLUB LAS  
AGUILAS.**

Observacion: -

REF: -

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
USHUAIA, 04 JUN 2026

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
05 JUN. 2026  
MESA DE ENTRADAS  
N° 301 Hs. 11:28 FIRMA  
Ayelén Alejandra ROJAS  
A/C Tefa de División  
Asuntos Legislativos  
PODER LEGISLATIVO

VISTO la solicitud efectuada por el Legislador Federico SCIURANO, integrante del Bloque FORJA; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita declarar de interés provincial y reconocer al equipo femenino Sub 14 hockey pista del Club Las Águilas de la ciudad de Ushuaia, por la obtención del Campeonato Nacional de Clubes durante el año 2026.

Que este importante logro deportivo representa un acontecimiento de gran relevancia para la provincia de Tierra del Fuego, toda vez que refleja el crecimiento sostenido del deporte formativo y el trabajo que llevan adelante las instituciones deportivas en la formación de niños, niñas y adolescentes.

Que la consagración nacional alcanzada por el equipo Sub 14 es el resultado de años de esfuerzo, entrenamiento, disciplina y compromiso por parte de las jugadoras, sus entrenadores, dirigentes y familias, quienes han acompañado permanentemente el desarrollo deportivo y humano de las jóvenes atletas.

Que asimismo, este título trasciende el resultado competitivo, convirtiéndose en una fuente de inspiración para las nuevas generaciones de deportistas fueguinos y demostrando que, con trabajo, perseverancia y objetivos claros, es posible alcanzar los máximos niveles de competencia a nivel nacional.

Que el Club Las Águilas ha desarrollado históricamente una importante tarea de promoción deportiva, fomentando valores como el compañerismo, la responsabilidad, el respeto y la superación personal, contribuyendo de manera significativa al desarrollo integral de cientos de jóvenes de nuestra provincia.

Que resulta oportuno destacar que los logros deportivos obtenidos por representantes fueguinos en competencias nacionales fortalecen la identidad provincial y posicionan a Tierra del Fuego en los principales escenarios deportivos del país.

Que por todo lo expuesto, esta Presidencia considera pertinente declarar de Interés Provincial y reconocer al equipo femenino Sub 14 hockey pista del Club Las Águilas de la ciudad de Ushuaia, por la obtención del Campeonato Nacional de Clubes durante el año 2026.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencial  
PODER LEGISLATIVO



**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de interés provincial y expresar su reconocimiento al equipo femenino Sub 14 hockey pista del Club Las Águilas de la ciudad de Ushuaia, por la obtención del Campeonato Nacional de Clubes durante el año 2026, logro que constituye un hecho de relevancia para el deporte fueguino y un motivo de orgullo para toda la provincia, conforme a lo requerido por el Legislador Federico SCIURANO, integrante del Bloque FORJA; por los motivos expuestos en los considerandos.

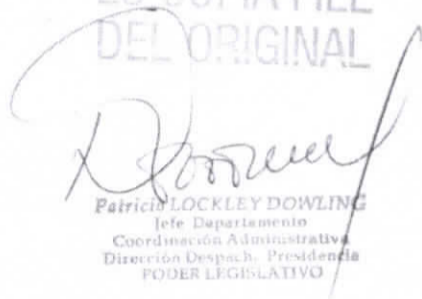
**ARTÍCULO 2º.-** RECONOCER a las jugadoras, cuerpo técnico, dirigentes, familias y colaboradores que hicieron posible la obtención de este importante título nacional, destacando su compromiso, dedicación y esfuerzo.

**ARTÍCULO 3º.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.


**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 142/26**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL



Patricia LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despach. Presidencia  
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidenta del Poder Legislativo



## LEGISLATURA

**NRO**  
LTF-EE-1268-2026

**AÑO**  
2026

**FECHA 05/06/2026**

**INICIADOR**

DIRECCION DESPACHO PRESIDENCIA

Cristian Rigoni Fuentes

### EXTRACTO

**Tema:** INFORME PARLAMENTARIO

**Detalle:** DECLARACION DE INTERES PROVINCIAL Y RECONOCIMIENTO AL EQUIPO FEMENINO SUB 14 DE HOCKEY PISTA DEL CLUB LAS AGUILAS RESO PRES 142/26





"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
**PODER LEGISLATIVO**

Ushuaia, 05 de Junio de 2026.

Sr. Director Legislativo  
Dn. Emanuel GUARDIA  
S / D

Me dirijo a usted a los efectos de remitir adjunto Resolución de Presidencia N° 142/26, mediante la cual se Declara de Interés Provincial y expresa reconociendo al equipo femenino Sub 14 de hockey pista del Club Las Aguilas de la ciudad de Ushuaia, a los fines que estime corresponder.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Cristian RIGONI FUENTES  
Jefe de Dpto. Trámite Documental  
Dirección Despacho de Presidencia

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur, y los espacios Marítimos e Insulares correspondientes son Argentinos"*



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Pod. Legislativo*  
USHUAIA, 04 JUN 2026

**VISTO** la solicitud efectuada por el Legislador Federico SCIURANO, integrante del Bloque FORJA; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita declarar de interés provincial y reconocer al equipo femenino Sub 14 hockey pista del Club Las Águilas de la ciudad de Ushuaia, por la obtención del Campeonato Nacional de Clubes durante el año 2026.

Que este importante logro deportivo representa un acontecimiento de gran relevancia para la provincia de Tierra del Fuego, toda vez que refleja el crecimiento sostenido del deporte formativo y el trabajo que llevan adelante las instituciones deportivas en la formación de niños, niñas y adolescentes.

Que la consagración nacional alcanzada por el equipo Sub 14 es el resultado de años de esfuerzo, entrenamiento, disciplina y compromiso por parte de las jugadoras, sus entrenadores, dirigentes y familias, quienes han acompañado permanentemente el desarrollo deportivo y humano de las jóvenes atletas.

Que asimismo, este título trasciende el resultado competitivo, convirtiéndose en una fuente de inspiración para las nuevas generaciones de deportistas fueguinos y demostrando que, con trabajo, perseverancia y objetivos claros, es posible alcanzar los máximos niveles de competencia a nivel nacional.

Que el Club Las Águilas ha desarrollado históricamente una importante tarea de promoción deportiva, fomentando valores como el compañerismo, la responsabilidad, el respeto y la superación personal, contribuyendo de manera significativa al desarrollo integral de cientos de jóvenes de nuestra provincia.

Que resulta oportuno destacar que los logros deportivos obtenidos por representantes fueguinos en competencias nacionales fortalecen la identidad provincial y posicionan a Tierra del Fuego en los principales escenarios deportivos del país.

Que por todo lo expuesto, esta Presidencia considera pertinente declarar de Interés Provincial y reconocer al equipo femenino Sub 14 hockey pista del Club Las Águilas de la ciudad de Ushuaia, por la obtención del Campeonato Nacional de Clubes durante el año 2026.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de interés provincial y expresar su reconocimiento al equipo femenino Sub 14 hockey pista del Club Las Águilas de la ciudad de Ushuaia, por la obtención del Campeonato Nacional de Clubes durante el año 2026, logro que constituye un hecho de relevancia para el deporte fueguino y un motivo de orgullo para toda la provincia, conforme a lo requerido por el Legislador Federico SCIURANO, integrante del Bloque FORJA; por los motivos expuestos en los considerandos.


**ARTÍCULO 2º.-** RECONOCER a las jugadoras, cuerpo técnico, dirigentes, familias y colaboradores que hicieron posible la obtención de este importante título nacional, destacando su compromiso, dedicación y esfuerzo.


**ARTÍCULO 3º.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 142/26**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
Patricia LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 04 JUN 2026

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
05 JUN. 2026  
MESA DE ENTRADAS  
Nº 304 Hs. 11:28  
FIRMA

Ayelen Alejandra ROJAS  
A/C Tefa de División  
Asuntos Legislativos  
PODER LEGISLATIVO

**VISTO** la solicitud efectuada por el Legislador Federico SCIURANO, integrante del Bloque FORJA; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita declarar de interés provincial y reconocer al equipo femenino Sub 14 hockey pista del Club Las Águilas de la ciudad de Ushuaia, por la obtención del Campeonato Nacional de Clubes durante el año 2026.

Que este importante logro deportivo representa un acontecimiento de gran relevancia para la provincia de Tierra del Fuego, toda vez que refleja el crecimiento sostenido del deporte formativo y el trabajo que llevan adelante las instituciones deportivas en la formación de niños, niñas y adolescentes.

Que la consagración nacional alcanzada por el equipo Sub 14 es el resultado de años de esfuerzo, entrenamiento, disciplina y compromiso por parte de las jugadoras, sus entrenadores, dirigentes y familias, quienes han acompañado permanentemente el desarrollo deportivo y humano de las jóvenes atletas.

Que asimismo, este título trasciende el resultado competitivo, convirtiéndose en una fuente de inspiración para las nuevas generaciones de deportistas fueguinos y demostrando que, con trabajo, perseverancia y objetivos claros, es posible alcanzar los máximos niveles de competencia a nivel nacional.

Que el Club Las Águilas ha desarrollado históricamente una importante tarea de promoción deportiva, fomentando valores como el compañerismo, la responsabilidad, el respeto y la superación personal, contribuyendo de manera significativa al desarrollo integral de cientos de jóvenes de nuestra provincia.

Que resulta oportuno destacar que los logros deportivos obtenidos por representantes fueguinos en competencias nacionales fortalecen la identidad provincial y posicionan a Tierra del Fuego en los principales escenarios deportivos del país.

Que por todo lo expuesto, esta Presidencia considera pertinente declarar de Interés Provincial y reconocer al equipo femenino Sub 14 hockey pista del Club Las Águilas de la ciudad de Ushuaia, por la obtención del Campeonato Nacional de Clubes durante el año 2026.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricio LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de interés provincial y expresar su reconocimiento al equipo femenino Sub 14 hockey pista del Club Las Águilas de la ciudad de Ushuaia, por la obtención del Campeonato Nacional de Clubes durante el año 2026, logro que constituye un hecho de relevancia para el deporte fueguino y un motivo de orgullo para toda la provincia, conforme a lo requerido por el Legislador Federico SCIURANO, integrante del Bloque FORJA; por los motivos expuestos en los considerandos.

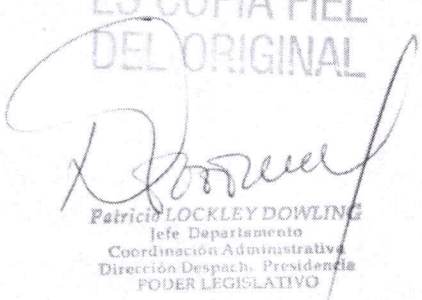
**ARTÍCULO 2º.-** RECONOCER a las jugadoras, cuerpo técnico, dirigentes, familias y colaboradores que hicieron posible la obtención de este importante título nacional, destacando su compromiso, dedicación y esfuerzo.

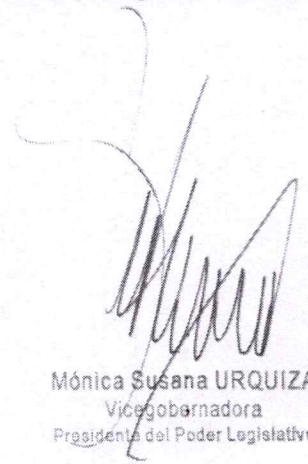
**ARTÍCULO 3º.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 142/26**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
Patricia LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho, Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo